



DECRETO N° 250-1

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, ordenes de pedido interno N° 4.953, de la Dirección de Administración Municipal y N°1.073, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de cascos de seguridad para profesionales en terreno; Cotizaciones recibidas y la seleccionada con fecha 1° de febrero de 2013 correspondiente al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA, Rut. 78.610.360-6, certificado de disponibilidad presupuestaria N° de OPI 4.953 y 1.073 de fecha 4 de Febrero del 2013, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cascos de seguridad, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de cascos de seguridad al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA, Rut. 78.610.360-6, por un monto total \$306.544.-(trescientos seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) iva incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 4.953 de la Dirección de Administración Municipal y 1.073, de la Secretaria Comunal de Planificación.

3°. Destínese la adquisición de cascos de seguridad, de la Dirección de Administración Municipal y la Secretaria Comunal de Planificación.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.012, Otros materiales de repuesto y útiles diversos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Por orden del Sr. Alcalde:

RFC/JWB/NFC/MVT/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 17:10
FIRMA... 06 FEB. 2013

